

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

INVESTIGACION, DOCENCIA Y SERVICIO EN
LA ENSEÑANZA SUPERIOR

LA FUNCION ADMINISTRATIVA-ACADEMICA,
EN LA DOCENCIA, INVESTIGACION Y SERVICIO
EN LA CARRERA DE MEDICINA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE.

VICTOR MANUEL GIORDANO NAVARRO
CARNET No. 1003911

ASESOR:
M.S. CARLOS RAUL ALONZO MARTINEZ

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 1993

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
A2
T(158)

INDICE

	pag
1. INTRODUCCION.....	1
2. CONSIDERACIONES PREVIAS.....	2
3. MODELOS DE UNIVERSIDAD.....	5
4. LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL CONTEXTO NACIONAL.....	11
5. POLITICAS UNIVERSITARIAS.....	15
6. EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE EN EL CONTEXTO NACIONAL.....	19
7. SITUACION DE LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.....	21
8. SITUACION ACTUAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE EN INVESTIGACION.....	25
9. CREACION DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE	28
10. CARRERA DE MEDICINA.....	35
11. CONCLUSIONES.....	44
12. PROPUESTA.....	45
13. CITAS BIBLIOGRAFICAS.....	46
14. BIBLIOGRAFIA	49

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

INVESTIGACION, DOCENCIA Y SERVICIO EN
LA ENSEÑANZA SUPERIOR

LA FUNCION ADMINISTRATIVA-ACADEMICA,
EN LA DOCENCIA, INVESTIGACION Y SERVICIO
EN LA CARRERA DE MEDICINA DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE.

VICTOR MANUEL GIORDANO NAVARRO
CARNET No. 1003911

ASESOR:
M.S. CARLOS RAUL ALONZO MARTINEZ

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 1993

INDICE

		pag
1.	INTRODUCCION.....	1
2.	CONSIDERACIONES PREVIAS.....	2
3.	MODELOS DE UNIVERSIDAD.....	5
4.	LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL CONTEXTO NACIONAL.....	11
5.	POLITICAS UNIVERSITARIAS.....	15
6.	EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE EN EL CONTEXTO NACIONAL.....	19
7.	SITUACION DE LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.....	21
8.	SITUACION ACTUAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE EN INVESTIGACION.....	25
9.	CREACION DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE	28
10.	CARRERA DE MEDICINA.....	35
11.	CONCLUSIONES.....	44
12.	PROPUESTA.....	45
13.	CITAS BIBLIOGRAFICAS.....	46
14.	BIBLIOGRAFIA	49

1.- INTRODUCCION.

El sector administrativo-académico de la Carrera de Medicina, como del Centro Universitario de Occidente, no ha jugado el rol que le corresponde en los postulados de investigación, docencia, servicio y extensión que la Universidad de San Carlos de Guatemala especifica.

La presente investigación tuvo como objetivos determinar la responsabilidad, conocer la intencionalidad, e identificación del desempeño del sector administrativo-académico en relación a la investigación y su proyección social.

Para tal efecto, se llevó a cabo un análisis documental, el uso de una boleta estructurada para recabar la información pertinente, así como entrevista personalizada a Coordinador General de la Carrera y Director de la División de Ciencias de la Salud. Habiendo encontrado resultados poco satisfactorios, ya que, conjuntando lo expresado por el Director General, Directora Académica, Director de División de Ciencias de la Salud, Coordinador General de la Carrera y Coordinadores de año, son insuficientes los aspectos positivos para poder considerar la función administrativa-académica como propiciadora para que la investigación que se aplique en el proceso enseñanza-aprendizaje permita lograr los cambios en la medida que las demandas histórico-sociales lo exigen.

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS.

En la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el transcurso de las últimas décadas, ha habido un crecimiento de la administración universitaria en todos sus organismos, unidades académicas y niveles, debido al aumento de la complejidad de la misma Universidad, (aumento de la población estudiantil, creación de nuevas unidades académicas, programas, etc.) pero no siempre ese aumento ha sido ordenado, sino que en buena parte de los casos ha sido descontrolado y algunas veces similar a como siempre a sucedido.

Esta expansión ha forzado la capacidad de la Universidad que ha producido situaciones de ineficiencia, lo que ha hecho a la administración poco eficaz, lenta, incoordinada, con duplicación de funciones y excesiva diversificación de instancias de decisión.

Esta ineficacia y baja de productividad se observa en la generación de acuerdos, reglamentos, organigramas, métodos y procedimientos que se han emitido para regularizarla administración, lo que indica que no es suficiente el enfoque formalista para mejorar la administración y adecuarla a las exigencias de la actividad universitaria.

Es evidente que los aspectos de política universitaria, el grado de gobernabilidad y la capacidad de la administración en general, para ejecutar políticas definidas ha sido un factor importante en la debilidad de la gestión. Se reconoce que la Universidad ha estado limitada en su capacidad de respuesta por fuerzas y procesos que provienen de su entorno socio-político, pero que ahora se han entrelazado con fuerzas internas; son evidentes las dificultades en el diseño del propio modelo académico que ha quedado desfasado del entorno guatemalteco, el cual exige la redefinición de su naturaleza y funciones para

que esté en correspondencia con un proyecto histórico de desarrollo nacional.

La insuficiencia de la institución (Centro-Universitario de Occidente), para responder a las exigencias de las necesidades de la región, se manifiestan en el mantenimiento de formas arcaicas de organización, dirección y administración, en la disociación de actividades universitarias y entre estos y los grandes problemas de la ciencia, la cultura y la sociedad.

La administración educativa, demanda la emisión de políticas bien definidas, que permitan superar las dificultades, que por limitaciones de la Universidad en su capacidad de respuesta, dificultan el diseño del propio modelo académico, el cual se ha quedado fuera de correspondencia con el entorno guatemalteco, que exige la formulación de un proyecto de desarrollo nacional.

En lo que respecta al problema planteado en sí (sector administrativo-académico), es de suma importancia tomar en consideración, que las acciones ejercidas en cuanto a la selección y nombramiento de mandos medios de la Universidad, de acuerdo a la reglamentación establecida, no es acorde a lo prescrito. Tanto los directores: Académico y de División, así como los coordinadores de carrera, son seleccionados mediante procedimientos tradicionales que implican en su nombramiento, una serie de aspectos sumamente afectivos y subjetivos, que dejan de lado las exigencias que debieran de prevalecer en cuanto a: Capacidad científica, capacidad académica docente (pedagógico-didáctica), capacidad administrativa (experiencia), y fundamentalmente identidad con la institución.

Lo anterior crea la necesidad de que los más altos organismos definan con claridad las políticas generales para que el desarrollo de las acciones adquiera solidez y coherencia en planes,

proyectos y programas en la búsqueda de mejores y sólidas realizaciones.

3. MODELOS DE UNIVERSIDAD.

En el sistema capitalista, "la Universidad constituye uno de los aparatos fundamentales del estado, que requiere el sistema para su reproducción".

(De la Peña. 1980: 6).

La educación superior se encuentra dentro de un contexto determinado, vinculada al proceso histórico de la actividad de los hombres, constituye un producto histórico-social en la sociedad dividida en clases, por lo tanto, no es neutral, pues tiene dirección y obedece a intereses de clase, en consecuencia las estructuras educativas se encuentran relacionadas con estructuras de poder y la ideología autoritaria que garantizan la dominación de una minoría sobre la mayoría y los intereses establecidos por la sociedad.

A la Universidad de San Carlos como entidad autónoma y al Centro Universitario de Occidente como parte de ella, en la región sur occidental, le corresponde organizar, dirigir y desarrollar la educación superior en toda su expresión, implicando esto, una connotación filosófica e ideológica, que caracteriza y define su actuación en el contexto guatemalteco.

Según teóricos contemporáneos versados en educación, de acuerdo a los roles y manifestaciones distintos de las universidades latinoamericanas, establecen tres modelos técnico-prácticos de Universidad. De estos modelos, esbozados someramente algunas de sus propias características: 1.- Modelo conservador: (Tradicional). Prioriza los valores contenidos en la "referencia cultural" con enfoque colonialista, fomenta la dependencia, el conformismo, el falso patriotismo y el nacionalismo, la domesticación, interiorización de sentimientos y valores caducos, alienados y alienantes,

lo que condiciona y ajusta de acuerdo a las estructuras del sistema dominante, así se constituye la Universidad en una entidad elitista, reproductora de las relaciones de reproducción del sistema capitalista subdesarrollado y dependiente de nuestro país.

El proceso educativo es pasivo, se reduce a memorizar y a realizar tareas impuestas por el maestro, el cual explica contenidos al alumno receptor, visto en el fondo de este modelo como "un animal racional que sabe cuánto es capaz de almacenar en su memoria. Aprender es repetir lo que dicen los libros y el maestro". (1).

"De esta manera, al alumno cassette se graba la información y contenidos que interesan al sistema, sin considerar el conocimiento que pueda generar su praxis social y la experiencia adquirida de su interrelación e interacción con su entorno socio cultural, por lo cual, el proceso educativo, se constituye en un mero vaciado de contenidos y verdades absolutas y eternas. Se promueve en el estudiante un sujeto pasivo, falto de humanismo, sin compromiso con el desarrollo del país en lo económico, lo político, lo social y lo cultural, únicamente comprometido en parte con lo tecnológico que no responde a los requerimientos sociales y científicos actuales ya que se basa en patrones importados. Este sistema confronta obstáculos estructurales limitantes de las condiciones básicas y necesarias para el desarrollo de la investigación, así como, la poca preparación en los fundamentos indispensables de la administración".(2)

El papel estelar del docente, la primacia de los contenidos, las estrategias de realización y la forma en que se realizan las evaluaciones, evidencian lo paternalista y autoritario del modelo, constituyéndose la Universidad en su papel conservador, en coadyuvante a la monopolización

del poder en lo cultural, institucional, económico, político, social y jurídico por la minoría privilegiada.

2.- Modelo progresivo, modernizante o desarrollista:

Este modelo surge por las deficiencias del anterior, el cual niega la capacidad imaginativa y creativa del hombre en su relación con el medio que le rodea. Se generan modificaciones al modelo conservador esencialmente de carácter interno, realizan nuevas interpretaciones y en alguna medida tratan de responder a la exigencia del momento histórico social, sin transformar el fondo de su estructura organizativa, funcional y filosófica, mediante el estudio crítico de la realidad y del sistema socio político imperante.

La Universidad se departamentaliza acusando un funcionamiento aislado e individualista, persistiendo la facultad como unidad base académica y operativa; obstaculizando los procedimientos académicos y administrativos; se establece una selección rigurosa del alumnado bajo el supuesto de lograr buen rendimiento y eficiencia lo que viene a volverla exclusiva de la clase dominante; el estudiante adquiere disposiciones intelectuales, emocionales y técnicas que le permiten entender el proceso, pero, aún con una actitud menos pasiva, no procura influir en "el cambio". El docente pasa de autoritario a guía, supervisor, examinador, otorgando al alumno ideas para que éste llegue a concluir, pero, sin volcarse abiertamente al medio externo. En una postura ecléctica, mediatizada, sin definición respecto de la problemática actual, hace referencia particular hacia la racionalización, despolitización y tecnificación, sometiéndose y adaptándose a las necesidades de la gran empresa, propia de sociedades altamente industrializadas. (3). En este modelo se trata de modificar las estructuras organizati-

vas pero manteniendo los patrones de aislamiento e individualismo entre dependencias, lo que agrava aún más la situación funcional, pues esta se vuelve más compleja por la falta de coordinación entre uno y otro departamento.

Los contenidos programáticos son copia de los aplicados en otros países, generalmente los más desarrollados, incorporados a los programas de estudio propios sin congruencia con los problemas de nuestra realidad, siendo esta una forma de dependencia que promueve el conformismo y la aceptación del orden que impera.

3. Modelo dialógico-reconstruccionista: La presencia política provocada en la Universidad, a raíz de las contradicciones, cambio de carácter y contenidos planteados por la incorporación de la clase proletaria en su seno, hace que la misma se vea en la necesidad de relacionarse mediante el conocimiento e interesarse en la solución de la problemática nacional, es un proceso ideológico altamente constructivo que se constituye en un medio propiciador de la liberación del hombre, promoviendo los cambios fundamentales requeridos por nuestro país, con un alto sentido de compromiso social y científico.

En éste orden, la correspondencia con la realidad guatemalteca, se hace sentir en este tercer modelo que considera la educación como elemento determinante, capacitado para promover la reconstrucción de la sociedad, satisfaciendo y superando la crisis planteada en todos los órdenes de la vida, promoviendo la eliminación de diferencias sociales, haciendo conciencia de la problemática en el guatemalteco y la necesidad de su aporte para la solución de ésta, correlacionando el currículum con los principales problemas actuales, con el fin de promover el cambio social, proponiendo soluciones alternativas surgidas del diálogo amplio y directo entre el educando y el educa-

dor, en la asimilación clara, crítica y creadora como derivación de los currícula implementados técnica, científica y socialmente en función del conocimiento liberador.(4)

Este modelo plantea un sistema de evaluación eminentemente dialógico, en el cual el alumno y el maestro se evalúan recíprocamente, evalúan el proceso educativo didáctico conjuntamente y se autoevalúan, tomando en consideración la realidad regional o nacional.

Como parte de su filosofía, se promueve el incremento en el acceso a los estudios superiores de todos los grupos sociales, así como, de los grupos del quehacer universitario a la población. Es decir, existe una proyección hacia la población marginada, por muchos años ya que la enseñanza superior se enclaustraba en función de la formación de grupos privilegiados. La concepción de un tipo de profesor, que además de manejar la técnica didáctica, imprima a su materia un sentido de compromiso social que trascienda lo meramente profesional, se interiorise en él y lo comprenda claramente.

Este modelo plantea esencialmente transformaciones significativas a nivel interno de la Universidad; entre otras: Participación en el poder y las decisiones de los miembros de la comunidad universitaria; reforma a los planes y programas de estudio, a su contenido; una nueva organización académica; la investigación comprometida socialmente, etc., Y en el nivel externo, con el acceso por la extensión de los servicios de la Universidad a los grupos marginados, ya que el funcionamiento de la Universidad debe realizarse en forma conjunta con el contexto y la formación económico-social, respondiendo activamente en su carácter de fuente generadora de conocimientos y cuestionamiento constante de corte ideológico, dado el grado de conciencia alcanzado por clases

sociales que promuevan movimientos de transformación y desarrollo tanto en la sociedad como dentro de la misma Universidad.

Por lo expuesto anteriormente podemos afirmar que nuestra Universidad y por ende el CUNOC, como institución de educación superior, se debe catalogar como una Universidad modelo dialógico-reconstruccionista que:

1. Conozca la realidad nacional en los diferentes campos del conocimiento mediante una bien orientada investigación, cuya finalidad sea la de resolver los diferentes problemas de las grandes mayorías, es decir, hacer una investigación del pueblo, para el pueblo y por el pueblo.

2. Produzca recursos humanos con formación integral, o sea profesionales honrados, decentes, morales, justos, equitativos, interesados, etc., Para que coadyuven a la transformación de la realidad regional, en beneficio del país desde el punto de vista social y económico.

3. Proponga soluciones objetivas a los problemas regionales y nacionales en general.

- 4.- Sea ejemplo de organización y trabajo en todos los ámbitos de su actividad; por medio de una estructuración funcionable interna de sus diferentes dependencias, lo que dará una imagen positiva a nuestra sociedad, digna de ser imitada.

4.- LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS EN EL CONTEXTO NACIONAL

La necesidad de comprender su devenir histórico y la crisis que actualmente vive la USAC, así como la imperiosa necesidad de transformarla o reformarla para que todo lo valioso que la conforma, no se pierda, nos conmina a hacer una descripción en el contexto en el que se encuentra la misma, para que nos sirva de referencia en el desarrollo del punto central que nos ocupa. Guatemala es considerada un país, cuyas características socio económicas lo determinan, donde impera un sistema de capitalismo dependiente, subdesarrollado, sustentado en las relaciones de propiedad privada, en donde los medios de producción y el capital se concentran en el reducido sector dominante, clase social ésta, que vive a la costa de la explotación y expoliación de las dominadas.

En este marco anterior, la Universidad como aparato fundamental del Estado, es requerida por el sistema para su reproducción, ya que si es dependiente, resultado de factores de incidencia históricos y sociales: Primero con la invasión española y colonización; segundo con el expansionismo europeo; tercero con el soguzgamiento estadounidense en la actualidad.

Aún cuando en nuestro país existan algunas formas de producción típicas del sistema capitalista: Comercio e industria en niveles intermedios, incipientes y en pequeña escala, esto, no elimina los resabios del sistema feudal, tipificados en las formas tradicionales y coercitivas del trabajo, dando la pauta y fundamento necesario para decir que Guatemala es un país subdesarrollado, lo que se concreta en los datos que extraídos de las políticas generales de la USAC, propuestas en 1991 inicialmente por la gestión rectoral del Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, presentamos en

forma condensada, así: Para 1990 se estimó que Guatemala tenía una población de 9.2 millones de habitantes. En la actualidad la población crece a una tasa del 2.9% anual. Se calcula para el año 2000, una población de 12 millones.(5) De los cuales el 25% estará comprendido entre los 17 y 30 años de edad (6). Así, se estima que la población universitaria para ese mismo año ascenderá a 103 mil estudiantes (7).

Por otra parte, la población económicamente activa (PEA) para 1990 se estimó en 2.9 millones y el producto interno bruto (PIB) del país en 25,197.4 millones de quetzales, a precios constantes de 1988.(8)

En el régimen económico de Guatemala, dentro del sistema capitalista dependiente, donde persisten formas de producción coercitivas y atrasadas, principalmente en el sector agropecuario, el cual comprende el 52% de la PEA, contribuye con el 26% del PIB, y actualmente genera el 67% de las divisas del país (9). Lo anterior nos viene a demostrar una vez más lo subdesarrollado, dependiente y formas de explotación de nuestro país, que hacen que nuestro pueblo siga sumido en un deterioro que día a día se va acrecentando más.

La producción agropecuaria se caracteriza por la existencia del minifundio y el latifundio. Los minifundistas producen principalmente para el consumo interno, con bajos rendimientos, en la mayoría de los casos sin asistencia técnica, ni crédito agrícola. Por el contrario, el latifundista produce para la exportación, obteniendo precios que dependen del mercado externo y de cuotas asignadas a cada país. En la mayoría de los casos estos productos obtienen sus ganancias en el pago de mano de obra barata, poca tecnificación de los cultivos y exenciones de impuestos. Por otra parte, exportan productos semielaborados cuyos precios dependen del mercado externo, permi-

tiendo que el valor agregado por tal actividad, se lo apropien otros países. Se sabe que el producto de esta actividad, en muchas oportunidades, en lugar de reinvertirse en el país, se queda depositado en los bancos del exterior, por aparte, la dependencia a compañías transnacionales o el uso de patentes de las mismas, genera una situación de desventaja y hace más dependiente a nuestro país, sometiéndolo de tal manera que la penetración internacional, ya no sólo implica el saqueo de materias primas, sino también la intensificación de la explotación de la fuerza de trabajo a bajo costo como fuente de acumulación de capital. Siendo la población proletaria la que se vé en la necesidad de hacer este tipo de trabajo y someterse a salarios precarios por las mismas necesidades de subsistencia que existen, y no poniendo el gobierno coto a estas actividades funestas para la población necesitada, por intereses creados de las dependencias correspondientes.

La industria en el país está muy poco desarrollada: En 1987 generó el 20% del PIB y empleó únicamente de la PEA; los principales productos de la industria nacional son alimentos envasados, textiles, productos de cuero, madera y hierro. (10) La industria nacional se dedica entonces a producir bienes de consumo inmediato y alimenticios y depende de empresas transnacionales o de sus patentes. La introducción de nuevas inversiones industriales, crea únicamente mercados cautivos para la maquila, que no dejan valor agregado ni productos adicionales para el consumo o la exportación nacional, sino que nada más genera salarios bajos y expoliación. Los otros sectores que componen la producción nacional tuvieron un comportamiento similar en ese año, por ejemplo el comercio y los servicios aportaron un 54% del PIB y emplearon el 31% de la PEA (11).

La situación socioeconómica de la población ha empeorado. En 1980, el 63% de la población total

vivía en condiciones de pobreza, proporción que alcanzó el 83% en 1990. Para 1980 el 32% de la población total vivía en condiciones de extrema pobreza, proporción que alcanzó el 65% en 1990 (12). Para poder definir pobreza y extrema pobreza, es necesario conjugar una serie de indicadores tales como: Calidad de vivienda, nivel educativo, ocupación, grupo familiar, ingreso, etc., Lo clasificado como pobreza, posiblemente tiene una "casa" sin servicios mínimos, viven hacinados, nivel educativo puede fluctuar entre primero y tercero primaria, la ocupación puede ser jornalero, agricultor (sin tierras propias para cultivar), ingreso que no llega ni al mínimo conjugándolo con la canasta básica no le es suficiente ni para los alimentos básicos; extrema pobreza: No tienen vivienda propia, generalmente son analfabetas, ocupación lustradores, vendedores de baratijas; salario mucho menor que el del pobre, es decir, existe una absoluta carestía. Entre otras causas se hace notar que la tasa de inflación ha subido aceleradamente desde 1987 incrementándose más en 1990; lo cual sumado a la continua devaluación de nuestra moneda y al estancamiento de los salarios nominales, ha provocado una brusca disminución en el salario real de los trabajadores, con la consecuente repercusión en los niveles de pobreza.

En lo referente a educación, de acuerdo a la encuesta nacional socio demográfica efectuada por el Instituto Nacional de Estadística en 1986-87, el 42% de la población carecía de instrucción y el 45% estudiaba o tenía instrucción en algún grado de nivel primario; el 9% tenía instrucción en el nivel secundario y el 1.6 incluía mayoritariamente a los que estaban estudiando o habían abandonado la educación superior, dejandola incompleta; y minoritariamente a graduados o con educación superior completa.

5. POLITICAS UNIVERSITARIAS

Según las políticas generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobadas por el Consejo Superior Universitario en sesión del 25 de octubre de 1991 en el punto segundo del acta No. 48-91, los cuales contienen la síntesis teórico-metodológica y política que orienta el trabajo de la Universidad para los próximos años, en torno al quehacer académico, cultural y de proyección social del Alma Mater.

En cuanto al marco general, dentro del contexto latinoamericano se indica: Debe considerarse a la Universidad como una institución de educación superior que:

"1) por medio de la investigación debe conocer la realidad nacional en los diferentes campos del conocimiento;

2) propicie la formación integral de recursos humanos que coadyuven a la transformación de la realidad, en beneficio de toda la sociedad desde el punto de vista económico social;

3) contribuya a proponer soluciones objetivas a los problemas nacionales; 4) sea ejemplo de trabajo y organización en todos los ámbitos de su actividad". (13)

En el contexto nacional, la USAC es una de las instituciones más antiguas de América de la cual el avance de la ciencia y la técnica demanda una evaluación integral de las funciones que le corresponde cumplir, como del recurso humano que la conforma, del ambiente en que se desarrolla y su vinculación con la sociedad guatemalteca. De la misma manera el CUNOC como parte integrante de la USAC está comprometido a realizar dicha evaluación en virtud de que se debe de mantener la formación de profesionales altamente calificados, de alto

nivel académico para servir al país, lo que ha sido una de las contribuciones más sobresalientes de la USAC.

En cuanto a los lineamientos, para lograr transformaciones en su interior, la Universidad necesita del concenso y apoyo de la comunidad proponiendo, en materia administrativa, "2) reorientar las funciones académicas y administrativas a efecto de optimizar el trabajo en la institución;

3) optimizar la eficiencia del recurso humano en lo administrativo, docente y estudiantil con el propósito de hacerlo corresponder con las necesidades académico- administrativas y la calidad de la enseñanza-aprendizaje"(14)

Referente a las políticas generales:

"2. propiciar el desarrollo de la institución, en sus programas académicos administrativos y financieros;

3) propiciar la óptima interacción con las unidades académicas, institutos de investigación y unidades de apoyo, así como entre las actividades de docencia, investigación y extensión". (15).

Siendo la educación superior una de las principales funciones de la USAC, es necesario que sea esta de alto nivel académico, para alcanzar un desarrollo integral en los egresados, por lo que debe darse una reestructuración de la administración para lograr mayor eficiencia y eficacia en este nivel, aplicándola tanto a la docencia como en las unidades de apoyo, estableciendo la estructura administrativa necesaria, mejorar el proceso administrativo a fin de hacer ágil y efectivo en apoyo de las funciones de la actividad universitaria, mediante los órganos de dirección de las

distintas unidades académicas, en el cumplimiento de las funciones administrativas, y su integración a nivel institucional, actualizar y redefinir las directrices para la selección del recurso humano, tales como ingreso, evaluación del desempeño y capacitación en las funciones de administración y servicio, elaborar y aplicar modelos de integración y funcionamiento, de acuerdo a las necesidades de las unidades académicas, para la optimización del uso de sus recursos.

Las políticas administrativas buscan orientar las actividades universitarias, para coordinar y dar seguimiento a las acciones en cada período anual, que conduzca al logro de los objetivos trazados en cada unidad ejecutora de acuerdo con el plan de desarrollo, replantear la estructura de la Universidad para que favorezca el desarrollo de sus funciones básicas y auspicie un crecimiento ordenado mediante una mejor organización. Optimizar la gestión administrativa, para producir cambios en el personal fomentando su capacidad y aptitudes y en las unidades administrativas se buscará modernización y coordinación a fin de lograr un eficiente apoyo a las funciones básicas de la Universidad.

La necesidad de actualizar la actividad administrativa para hacerla corresponder con el desarrollo de la Universidad, es uno de los objetivos principales de las políticas generales, así como, a través de la evaluación de la organización político administrativo universitaria, elaborar el diagnóstico y actualización de las atribuciones de todos los órganos e instancias de dirección en la Universidad, para mejorar la eficiencia y eficacia en los niveles de decisión y responsabilidad. (16).

Tomando en cuenta todo lo anterior se infiere, la problemática planteada en el orden administrativo-académico, y a través de un proceso orga-

nizativo, desarrollo de planes funcionables, apoyo a la actividad académica, la agilización de la gestión, permitirá obtener la proveduría de los insumos básicos en una ejecución adecuada del presupuesto y en el uso racional y óptimo de los recursos.

6.- EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE EN EL CONTEXTO NACIONAL.

Así como la USAC en su estructura central ubicada en la Ciudad Capital, el CUNOC hacia adentro, presenta la misma heterogenicidad ideológica de sus funcionarios, docentes, estudiantes, trabajadores y egresados quienes adoptan comportamientos diferentes, pero eso le fortalece, pues les hace partícipes en la generación de corrientes diferentes sobre el modelo de universidad que debiera prevalecer, especialmente en el ámbito nacional y regional específicamente.

El involucramiento del Centro Universitario de Occidente (CUNOC), como centro de educación superior de la región sur-occidental de nuestro país, merced a la necesidad de transformación de la sociedad en la búsqueda de niveles humanos y dignos de la calidad de vida, hacia formas más justas y racionales de convivencia con la participación de todos, abre los espacios a las corrientes ideológicas que opinan de diferentes maneras sobre el cambio social deseable y las formas de lograrlo.

Es una realidad insoslayable, que en la actualidad, el CUNOC en cuanto a su producción, está aportando al pueblo guatemalteco, profesionales que de una u otra manera, influyen en el proceso de desarrollo propiciando cambios o manteniendo el STATUS QUO.

Es necesario que el CUNOC oriente procesos generando modelos culturales, normas, valores, ideologías y concepciones de la región, permitiendo la formación de recurso humano capaz, adecuada y responsable para la conducción social; deseable es que sus egresados sean propiciadores de cambios que promuevan el desarrollo y estimulen los procesos de transformación social.

El CUNOC, como instancia de poder en la región, merced a su interrelación con otros núcleos sociales de poder: Gremios profesionales, grupos económicos, partidos políticos y clases sociales, se vuelve sumamente complejo en su accionar. Además, el crecimiento demográfico en el sector estudiantil, genera incremento en los sectores docente y administrativo, acrecentando su complejidad, así como, la dependencia administrativa de la Universidad Central no le permite la ejecución presupuestaria inmediata lo que retarda tremendamente la viabilidad de su desarrollo normal en el cumplimiento de los principios y fines de la USAC, docencia, investigación y servicio.

Debiera entonces considerarse seriamente una descentralización administrativa y académica, que permitiera al CUNOC cumplir en mejor forma con los principios y fines generales de la Universidad, ajustando sus contenidos programáticos y curriculares al desarrollo de la investigación y servicio con base en las necesidades de su entorno regional, elaborar los perfiles adecuados, estructurar sus planes y proyectos, en fin, desarrollarse desarrollando el sur-occidente del país en una franca aportación de la USAC al pueblo de Guatemala.

7.- SITUACION DE LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

De acuerdo con los lineamientos de políticas de investigación de la USAC, aprobados por el Consejo Superior Universitario en su acta 13-80, la investigación debe orientarse a:

1.- Servir al desarrollo económico, científico, cultural, político y social del país.

2.- Esclarecer el carácter de la dependencia de nuestro país, sus bases de apoyo, sus efectos en la vida nacional y los elementos que debe darse para lograr su eliminación.

3.- Fomentar en el universitario su capacidad y competencia para el logro de una mayor independencia, en base a sus esfuerzos, realizaciones y la optimización de sus facultades.

4.- Servir de mecanismo retroalimentador del proceso enseñanza-aprendizaje. Los programas universitarios de investigación: La formulación de los programas de investigación se efectuará bajo las siguientes premisas:

10.- Los programas y la integración multidisciplinaria quedarán determinados desde el punto de vista teórico metodológico, por la naturaleza del campo de investigación.

20.- Los objetivos de investigación se identificarán y seleccionarán por su relevancia dentro de la totalidad.

30.- La investigación de tales objetivos tendrá como meta, reconstruir interpretativamente (explicar), el todo real, de tal manera que cada programa constituya un eslabón en la comprensión de la realidad.

- 40.- Los objetivos de investigación deberán permitir hacer reconstrucciones, tanto "verticales" como "horizontales" a efecto de integrar equipos multidisciplinarios, siendo las primeras las que ofrecen un espectro mayor y más complejo.

En conclusión puede decirse que el desarrollo de la investigación en la USAC necesita una revisión en profundidad de las políticas actuales, a manera de evitar los obstáculos de carácter contable y de auditoría que bloquean la entrega oportuna y ágil de los recursos financieros y frustran los esfuerzos de los investigadores por hacer avanzar este importante programa de la Universidad.

Productos: Dado el reciente inicio del programa y los problemas de distinta naturaleza que afronta, entre ellos la deficiente información de lo que se hace, sería prematuro opinar sobre la situación cualitativa y cuantitativa del producto del esfuerzo de la investigación, lo que deberá hacerse, sin premura pero en forma consistente y científica, es un proceso permanente de evaluación del desarrollo alcanzado por el sistema y cada una de sus partes; de acuerdo con los resultados realizados por la DIGI, en 1986-1988, los centros de investigación tenían dividido y en pleno proceso los variados proyectos cuyo número se indican a continuación:

En el área tecnológica 19 proyectos.

- En el área de ciencias de la salud 16 proyectos.
- En el área de ciencias sociales 50 proyectos.
- En el área de ciencias naturales 33 proyectos.

Caracterización de la investigación:

A continuación se describen los resultados del estudio realizado en Unidades Académicas y que caracterizan el estado de la investigación institucional en ese nivel.

El 59% de ellas tienen lineamientos o políticas de investigación formalmente establecidas y documentadas.

El 36% tiene una estrategia para el desarrollo de la investigación. Sólo el 45% tiene objetivos de investigación y el mismo porcentaje tiene formalmente determinadas las necesidades de investigación en la especialidad que le compete.

Llama la atención que el 55% no tiene determinadas cuales son las necesidades de investigación, conocimiento básico para formular y ejecutar una política.

Sólo un 23% cuenta con un sistema para clasificar o tipificar la investigación que se produce en la unidad.

El 27% tiene una política o reglamento para investigaciones en comisiones, grupos de trabajo, consultorías internas y otras modalidades distintas a la investigación convencional.

Un 32% tiene formalmente estimados los recursos (humanos, financieros, etc.) Que son necesarios para cumplir con sus objetivos y metas. El 41% reportan tener formalmente determinadas las funciones y responsabilidades de las unidades de investigación.

El 27% dice tener dentro de su estructura un organismo o entidad para evaluar la investigación.

Con relación a los programas para difundir la

investigación se encontró que están establecidos en el 32% de las unidades de investigación.

El 27% de ellas han determinado cuales son los usos y beneficios de los resultados del proceso de investigación.

Problemática:

No obstante, el apoyo con que cuenta la investigación dentro de la Universidad, se debe dar solución a situaciones que limitan su desarrollo y que deben solventarse para aportar un cumplimiento total a los fines institucionales en este campo.

Los problemas pueden agruparse en aquellos de carácter interno y aquellos que para solucionarse deberá tomar en consideración los factores externos que intervienen en su producción.

Problemas internos: - Falta de definición y cuantificación de las necesidades de investigadores, que impiden la toma de decisiones para asignar recursos específicos para becas.

Tendencia a aprobar proyectos en los que predomina el trabajo unidisciplinario y a cargo de una sola persona, los que no contribuyen a la formación de nuevos investigadores ni a la solución integral de problemas.

Problemas relacionados con factores externos:

- Escasa coordinación con el gobierno central y agencias internacionales interesadas en proyectos de interés común.

- Inexistencia de planes para captar y canalizar ofertas de recursos financieros internacionales para la investigación, planes que mostrarían el firme propósito institucional de utilizar fondos propios.

8.- SITUACION ACTUAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE EN INVESTIGACION.

Para la obtención de la información se utilizó la metodología siguiente:

a) Entrevista a los directores de División y coordinadores de carrera y el uso de una boleta estructurada para el efecto.

b) Entrevista al director general del CUNOC y al encargado del departamento de investigaciones económicas y sociales (DIES).

c) Entrevistas a las comisiones de tesis, coordinadores de EPS y PECED.

d) Revisión de archivos en la oficina de registro, para determinar el número de tesis realizadas a través de los graduados de éste centro.

Resultados:

1.- El 100% de los profesores han sido contratados únicamente para ejercer la docencia, la carga de trabajo para cada una de las plazas de su personal, se diseñó en función de una actividad eminentemente académico-docente (impartir cursos, supervisar programas, coordinar actividades, etc.); es decir, que dentro de los requisitos necesarios para optar a las plazas, no se consideró ni el tiempo ni las funciones de investigación. Finalmente, según el departamento de personal, el cargo de investigador no existe.

2.- En el 90% de las carreras no se han diseñado cursos, cursillos, seminarios, etc. Para fomentar en el docente el deseo de profundizar en el campo de la investigación.

En ninguna carrera existe algún programa, o

subsección, o departamento, orientado a la investigación, con participación de los docentes.

3.- No se tiene ningún tipo de convenio formal con ninguna institución o instituto que se dedique a la investigación.

4.- Las autoridades de todas las carreras del CUNOC, unánimamente manifestaron que dentro de su presupuesto no se tiene absolutamente ningún centavo asignado para financiar algún proyecto de investigación que se presente.

5.- Referente a los pensa de estudio de todas las carreras existe al menos un curso en el cual se le enseñe al alumno a cómo investigar.

En las prácticas de campo (EPS, PECED Y OTRAS), los estudiantes realizan algún tipo de investigación (colectivas o individuales); muchas de estas investigaciones son documentales, otras descriptivas a través del paso de boletas de campo.

En las carreras de ciencia y tecnología y ciencias de la salud, se han realizado trabajo tecnológicos.

6.- Se determinó que las tesis elaboradas por los graduandos hasta el año de 1988, en su mayoría han sido clasificadas de tipo documental y de campo.

7.- De acuerdo a los registros en la oficina de personal, aproximadamente el 80% de los docentes son clasificados entre: Horarios, alternos, interinos y combinaciones de estos. Propiamente tiempos completos y medios tiempos el porcentaje es del 20%. Así mismo argumentaron en que la falta de tiempo, recursos, de políticas, la sobrecarga de trabajo y algunos otros factores, definitivamente limitan la oportunidad o el deseo de hacer investigaciones.

8.- Según el encargado del DIES, a la fecha (1990) se habían realizado aproximadamente 15 investigaciones, algunas propiamente con el personal del departamento, y otras con apoyo de DIGI, HELVETAS (Asociación suiza para el desarrollo y la cooperación técnica), etc. De esas 15, unas 6 contenían los 3 niveles que debe tener toda investigación (según el entrevistado debían contener: teoría, metodología y trabajo de campo), unas 2 o 3 eran investigaciones de campo (superficialmente), combinadas con revisión bibliográfica; el resto puramente bibliográficas. (17).

9.- CREACION DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE

Breve referencia histórica:

La actividad universitaria en el occidente del país, se remonta históricamente a un período mayor de 100 años. En efecto, la Universidad de occidente fué fundada en la ciudad de Quetzaltenango, el 20 de noviembre de 1876, impartiendo inicialmente las carreras de:

- a) Jurisprudencia y ciencias políticas.
- b) Farmacia y ciencias naturales
- c) Medicina y
- d) Ciencias eclesiásticas. (18).

A pesar de haber sido suspendida en varias oportunidades tanto por cuestiones naturales (terremotos), o por el poco interés demostrado en los estudiantes o por cuestiones políticas (el presidente Jorge Ubico ordenó su cierre en 1931, siendo reabierta en 1947). (19). Ese mismo año (1947) se reabre la escuela facultativa de ciencias jurídicas y sociales, dependiendo, ambas, de las facultades respectivas en Guatemala. (20).

En el año de 1952 fueron separadas las carreras de Economía y Contaduría Pública, y en el año de 1965 se autoriza el funcionamiento de la carrera de Administración de Empresas. En el año de 1958 se estableció la escuela Facultativa de Humanidades con la carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, a nivel de Licenciatura; también la Escuela de Servicio Social Rural. (21).

En el período de 1967 a 1969 operaron los estudios generales los cuales funcionaron a nivel

de la Universidad en conjunto. (22).

Creación: Con fecha 5 de diciembre de 1970 fué creado el Centro Universitario de Occidente. El surgimiento de lo que hoy es el CUNOC, obedece a la necesidad de integrar los recursos y reestructurar los servicios académicos y docentes que la Universidad de San Carlos venía prestando en Quetzaltenango en la región occidental del país. (23).

En sus inicios operó una sección permanente del CUNOC en San Marcos y Mazatenango, lo que actualmente ya no es así. Influencia del Centro Universitario de Occidente:

El CUNOC, es la unidad académica más importante de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el interior del país. Su ubicación en el municipio de Quetzaltenango, considerado como importante polo de desarrollo, por la ubicación misma en relación al territorio nacional; le determina un acelerado grado de crecimiento en su población estudiantil; Un número considerable de estudiantes de la región sur-occidental acuden al CUNOC, en donde se imparten la mayoría de carreras que la USAC sirve.

Objetivos operativos: Son objetivos del CUNOC los siguientes:

a) Fortalecer la enseñanza profesional, mediante la reestructuración académica.

b) Atraer a la población estudiantil y regional.

c) Estudiar los problemas sociales y económicos; promover nuevas carreras profesionales; coordinar los programas de extensión universitaria, relativos a la región occidental del país y constituir un centro piloto experimental. (24).

Administración:

Entendiéndose como administración el conjunto de procedimientos y técnicas sistemáticas ordenadas, que conducen al mejor aprovechamiento posible de los elementos que intervienen en la estructura y manejo de los organismos sociales; y como política administrativa, al conjunto de estrategias operacionales que implementa el administrador, organizar, dirigir, coordinar y evaluar la actividad de cada uno de los órganos y de la totalidad funcional, tenemos que en el CUNOC: El fenómeno administrativo se encuentra inmerso en el concepto de administración paritaria, que dá significado de gran importancia al mismo.

La participación estudiantil y profesional en los principales órganos de decisión: El Consejo Directivo y la Comisión Académica constituyen la esencia de lo paritario.

Los principales actores de la administración académica son:

- El Consejo Directivo.
- El Director General.
- El Director Académico.
- Los Directores de División.
- Los Coordinadores de Carrera y de Area.
- Los Docentes.
- Los Estudiantes.

El sector administrativo propiamente dicho, es la unidad de apoyo, para quienes existe una reglamentación universitaria específica.

En la organización, de acuerdo al reglamento general del CUNOC, está en congruencia con los principios y fines de la USAC. "El consejo directivo: Es el organismo de más alta jerarquía, al cual corresponde la administración general del centro, integrado así:

- a) Presidente: Director general.
- b) Un representante catedrático por cada División académica
- c) Un representante estudiantil por cada División académica
- d) Un representante estudiantil por todos los estudiantes del centro.
- e) El secretario del centro, quien actuará a la vez como secretario del consejo, con voz pero sin voto". (25).

En cuanto a su integración (por representantes) sus atribuciones y régimen respectivo se encuentran prescritos en los artículos Nos. 4o, 5o... al 12o. capítulo II, organización, inclusive.

La dirección General: Es una unidad de dirección integrada por "el director general y el secretario administrativo", como funcionarios ejecutivo y ejecutor del centro, determinandose claramente sus atribuciones en el articulado del 13 al 23 capítulo II, entre los cuales destacan, para fines de esta investigación los incisos d) y n), del artículo No. 19, que dicen: "Dictar las medidas necesarias para la normal y eficaz relación de las actividades académicas y administrativas del centro y la coordinación necesaria con laas autoridades superiores de la Universidad", y "coordinar los programas de docencia, investigación y extensión universitaria aprobados por el

consejo directivo".

A través de la investigación realizada al Director General del Centro, se encontró que el tiempo que tiene contratado por la Universidad, es clasificado como tiempo completo, tiene 20 años de servicio en la misma; referente a las obligaciones que el cargo le impone, así como cuales son las políticas de la Universidad, puede inferirse que posee conocimientos adecuados; en relación a los rubros que corresponden al proceso de investigación también se puede afirmar que los conoce.

En relación a que si ha elaborado artículos o folletos sobre investigación, su respuesta fué negativa, más sin embargo, menciona haber realizado investigaciones y ensayos; es del criterio de que la docencia impartida en la investigación puede ser clasificada como improvisada.

Indica además que en relación a la interrogante de políticas nuevas que haya implementado en la investigación desde que asumió el cargo, ha sido poner en marcha las tipificadas como institucionales y académicas, y que están orientadas principalmente al estudio y solución de la problemática nacional; lo que nos demuestra que no ha implementado políticas nuevas sino únicamente reorientar lo ya establecido posiblemente por el poco tiempo que tiene de haber asumido el cargo, al momento de la presente investigación (14 días).

De parte de la institución (CUNOC), afirma que no ha tenido los medios necesarios para lograr una preparación adecuada para la función de administración-académica que desempeña.

La dirección académica: se encuentra formada por la Comisión Académica y el Director Académico, siendo la comisión, el organismo consultivo y normativo de las actividades del centro, en los aspectos docencia, investigación y extensión, integrándose por el director académico quien la

preside, los directores de División y 1 representante estudiantil por cada división.

Sus atribuciones y régimen correspondiente lo encontramos en el articulado del 24 al 28, capítulo II, organización. Destacando para esta investigación los incisos a), y d), del artículo 26 y g) del artículo 28 respectivamente; los cuales dicen: "planificar, coordinar e impulsar las actividades de docencia, investigación y extensión del centro". "Impulsar la investigación de los problemas regionales, en función de desarrollo nacional" y "Organizar cursos, cursillos, conferencias y demás actividades tendientes a la superación de la docencia y la investigación". (26).

Referente a la boleta utilizada en esta investigación es necesario clarificar que la misma no fué desarrollada por la actual Directora Académica tal y como fué planificado, para que los datos obtenidos fueran los más confiables, dando argumentos considerados no válidos (no tener tiempo en ese momento, haber extraviado la boleta).

Sin embargo puede observarse en algunas de sus respuestas su inclinación hacia la carrera de Psicología, y no así a las demás carreras como es lógico considerarlo, a pesar de que reglamentariamente esté establecido en sus funciones correspondientes en el cargo de Coordinador Académico en el CUNOC.

Así mismo; afirma que de parte del CUNOC no ha tenido los medios necesarios para lograr una preparación adecuada para la función administrativo-académico que desempeña. Esto viene a resaltar aún más la necesidad de que la institución sea propiciadora de la formación del personal para que, las funciones y atribuciones que le competen en un momento determinado sean desarrollados en una buena forma para beneficio de la comunidad

universitaria y por ende del pueblo al cual nos debemos.

Directores de División: "Son designados por el consejo directivo conforme al artículo 34 del estatuto de la carrera universitaria, entre los profesores titulares de cada una de ellas para un período de 4 años, pudiendo ser reelectos". (27).

El artículo 33 del reglamento general del CUNOC preceptúa en los incisos d) y k): "Promover, supervisar y evaluar las actividades de investigación y de extensión correspondientes" y "Promover la investigación y la elaboración de textos y trabajos científicos".

En el caso de los coordinadores de carrera Reglamentariamente, no tienen atribuciones concretas relacionadas con el desarrollo de la docencia y la investigación.

10.- CARRERA DE MEDICINA.

La carrera de medicina se inició en el CUNOC en el año de 1967, con los estudios generales, (28). Con fecha 3 de septiembre de 1975, el Honorable Consejo Superior Universitario autorizó la creación del segundo año a partir de 1976. (29).

En los años de 1977, 78 y 79, fueron autorizados los años tercero, cuarto y quinto respectivamente, siendo hasta el año de 1981 cuando se incorpora oficialmente el sexto año.

A partir del 13 de enero de 1988, el Consejo Superior Universitario aprueba según punto 5o. del acta No. 1-88 la creación de la División de Ciencias de la Salud, como organismo diferenciado de lo que constituía la División de Ciencia y Tecnología a la cual pertenecía la carrera de medicina. (30).

División de Ciencias de la Salud (Carrera de Medicina) del CUNOC, es una unidad que depende académicamente de la Facultad de Ciencias Médicas, según acuerdo emitido por el Consejo Superior Universitario, por lo que su pensum de estudios es el mismo. Para la formación de profesionales en Salud, la carrera de medicina, al igual que la Facultad de Ciencias Médicas, cumple con los objetivos trazados para tal fin y de acuerdo con las limitaciones con que cuenta: Instalaciones físicas, presupuestarias, etc.

Los objetivos que persiguen la Facultad de Medicina y por ende la División de Ciencias de la Salud del CUNOC son:

- Formar adecuadamente recursos humanos en materia de Salud, a diversos niveles, con programas centrados en la realidad guatemalteca y con base en un plan coordinado de acción entre las instituciones de salud.

- Investigar los problemas de salud en Guatemala.
- Propiciar la oportunidad de servicio que habilite al estudiante y al profesional a cumplir con su misión dentro del complejo socio-cultural en que le toque actuar.
- Encontrar soluciones adecuadas a los problemas de salud tomando en consideración los aspectos socio-económicos y culturales del desarrollo.
- Propiciar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales e institucionales del país para la promoción de la salud, la educación, la investigación y el servicio en materia de salud.
- Divulgar y fomentar el conocimiento científico en materia de salud. (31).

La carrera de medicina del CUNOC, otorga a sus egresados el título de Médico y Cirujano en el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Salud. Organización académica: La carrera de medicina del CUNOC, se encuentra dividida del primero al sexto año, y para su organización y desarrollo está constituida así:

Personal administrativo-docente:

- Director de División.
- Coordinador General de la carrera de medicina.
- Coordinadores de año.

Personal de apoyo:

- Personal de secretaría.
- Personal de Control Académico
- Personal de reproducción. (32).

En cuanto al Director de División sus deberes y atribuciones según el artículo 33 del reglamento general del CUNOC, son:

"a) Ejecutar las resoluciones y acuerdos de las autoridades superiores del Centro, que se refieren a sus respectivas divisiones;

b) Dirigir las actividades docentes de la división, procurando el desarrollo adecuado y progresivo de ellas, y velar por el buen cumplimiento de sus labores;

c) Promover reuniones de catedráticos de la división por lo menos una vez al mes;

d) Promover, supervisar y evaluar las actividades de investigación y de extensión correspondientes;

e) Presentar anualmente al director académico, el programa general de actividades y el proyecto de presupuesto de la división;

f) Autorizar los exámenes profesionales después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos;

g) Supervisar la actuación de los coordinadores de carrera y demás personal docente, de acuerdo a las leyes y reglamentos universitarios;

h) Dictar disposiciones pertinentes para el mantenimiento de la disciplina entre los estudiantes;

i) Fomentar la comunicación entre profesores y estudiantes, así como entre sus respectivas divisiones y las autoridades superiores del centro;

j) Presentar al director académico los horarios de actividades de la división, los horarios de clase y de trabajo de profesores, así como los calendarios de exámenes;

k) Promover la investigación y la elabora-

ción de textos y trabajos científicos;

l) Comprobar el eficaz desarrollo de los seminarios y cátedras de la división;

m) Impartir docencia directa, en un mínimo acorde con su condición de profesor titular;

n) Los que le corresponden, que sean propio de la naturaleza del cargo, y que no estén asignados a organismos, autoridades o funcionarios diferentes del Centro". (33).

En la presente investigación se encontró que el Director de División tiene contratado por la universidad un tiempo de ocho horas, clasificado como docente tiempo completo, además tiene diez años de laborar en esta carrera y, cuatro años como administrativo-académico; tiene conocimiento de lo que son los deberes y obligaciones de lo que el cargo le impone, así como de las políticas de investigación de la Universidad.

Referente a las políticas de investigación de la carrera indica: Apoyar en la búsqueda de la causalidad de la problemática salud-enfermedad de la región VI (Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Sololá y Suchitepéquez) y región VII (Huehuetenango y El Quiché). En las preguntas concernientes a la investigación (procesos), se puede afirmar que posee conocimientos adecuados, indicando que existen factores que obstruyen el aprendizaje tales como: Su pobre implementación, conceptualización y las políticas. Así mismo considera que la docencia impartida en investigación es improvisada.

Ha escrito artículos sobre investigación tales como: Investigación participativa; la investigación fundamental para el desarrollo, además indica que los docentes de la carrera de medicina han realizado artículos de apoyo sobre la investigación, como los siguientes: Indicadores socia-

les, medidas estadísticas. Así mismo, desde que asumió el cargo, como políticas nuevas de investigación han sido implementados talleres y seminarios. Refiere además que sí ha desarrollado gestiones ante las autoridades universitarias para lograr el apoyo en investigación en la carrera de medicina, tales como: Reestructuración de presupuesto, ampliación del área de cobertura de servicio, integración docente-asistencial.

Afirma que de parte de las autoridades del CUNOC no ha tenido los medios necesarios para lograr una preparación adecuada, para la función administrativa que desempeña.

Parte de lo anteriormente expresado por el Director de División no es congruente con lo que se vive en la carrera de medicina, ya que en ningún momento se ha conocido las publicaciones a las que hace mención, tanto personales como de docentes y los seminarios y talleres han sido mal planificados que es poca la asistencia de docentes por ser desarrollados en momentos en que nosotros hemos hecho programaciones con anterioridad de tipo académico, en otras palabras, no han sido bien planificados, por lo que es deseable que todo lo anteriormente mencionado se convierta en una realidad total, a través de una planificación, programación y ejecución adecuadas; así mismo que las autoridades del Centro, brinden el apoyo necesario para el mejor desarrollo de las funciones de los mandos medios.

- En el caso del coordinador general de la carrera:

"1. Velar por el cumplimiento de los planes de estudio, programas y métodos de enseñanza, relativos a la carrera;

2. Asistir a las reuniones de catedráticos o de coordinadores que convoquen las autoridades del Centro, o de las respectivas divisiones académicas y promover las que crea convenientes con el

claustro de la carrera que coordina;

3. Atender las quejas, solicitudes o sugerencias que le sean planteadas por los estudiantes de la carrera, resolviendo las que sean de su competencia y cursando a donde corresponda las restantes;

4. Rendir los informes o dictámenes que le sean solicitados por el Director de la División o demás autoridades, de acuerdo con las leyes y reglamentos del Centro y de la Universidad de San Carlos;

5. Desempeñar las comisiones en relación a su cargo, que le sean encomendadas por las autoridades del Centro;

6. Impartir docencia directa en un mínimo acorde a su condición de profesor titular;

7. Colaborar con los supervisores y/o coordinadores de las prácticas supervisadas;

8. Asesorar al Director de División en todo lo que se relacione con la carrera;

9. Dar la orientación que le soliciten los estudiantes de la carrera que coordina;

10. Planificar actividades que tiendan a informar y orientar a los estudiantes, especialmente de primer ingreso, en relación con los estudios universitarios;

11. Asignar los cursos a los estudiantes en cada período de inscripciones y realizar los ajustes que sean necesarios en el transcurso de los estudios;

12. Asistir a las sesiones a las que se refiere el artículo 8 del reglamento de las sesio-

nes universitarias;

13. Participar en los exámenes técnico-profesionales de acuerdo con el reglamento respectivo;

14. Colaborar en la formulación de los requerimientos presupuestarios de su división;

15. Los demás que sean compatibles con su función". (34).

Referente a la boleta utilizada en la presente investigación, es necesario clarificar que la misma no fué desarrollada por el Coordinador de la Carrera de Medicina, tal y como se planificó, a fin de que los datos obtenidos fueran los más confiables; por lo que la misma nos demuestra la preocupación existente en el Coordinador por tratar de que lo explicitado en la boleta diera una imagen positiva de lo de que su quehacer en el cargo, sin embargo, hay respuestas que son rescatables para fines de la investigación. Es docente tiempo completo, tiene once años de laborar en la universidad y seis años como administrativo-académico; en lo que respecta a qué política de investigación tiene la carrera de medicina, responde que las políticas de investigación de la carrera de medicina del CUNOC son las mismas de la Facultad de Ciencias Médicas, lo cual no es congruente con la respuesta proporcionada por el Director de la División; al afirmar lo anterior, notamos que algunas autoridades lo toman como pretexto para descargar la responsabilidad que como conductores de la Carrera les corresponde; por lo que debe de considerarse que no necesariamente tienen que estar puntualizadas las obligaciones o el que hacer en un documento para tratar de implementar políticas que vayan en beneficio - de la carrera y por ende del estudiante, que en un momento determinado tiene que enfrentarse con la realidad que afrontamos y que lamentablemente es precaria en todos sus ámbitos.

Relativo a los factores que obstruyen el aprendizaje en investigación, considera que pueden ser: Falta de interés tanto del docente como del estudiante por conocer nuestra realidad nacional, así como el factor presupuestario; no ha elaborado artículos o folletos sobre investigación y además refiere que tampoco lo hayan hecho los docentes. Estas afirmaciones puntualizan aún más lo descrito anteriormente.

De parte de las autoridades del CUNOC no ha tenido los medios necesarios para lograr una preparación adecuada para la función administrativa-académica que desempeña, considerando que la Universidad de San Carlos de Guatemala debe de tener un departamento de formación de recursos humanos para preparar al personal adecuadamente para estos cargos.

- Por otra parte, en cuanto a los Coordinadores de Año, reglamentariamente no tienen atribuciones concretas, sin embargo desarrollan actividades tales como: programar actividades académicas a desarrollarse durante el ciclo lectivo, coordinar actividades docentes, velar por el cumplimiento de leyes, estatutos y reglamentos del CUNOC y de la USAC, delegar funciones a docentes, resolver problemas administrativo-docente-estudiantil que surjan, y según el año que se coordine pueden haber otros inherentes al mismo.

A través de la presente investigación, se obtuvieron los siguientes resultados: Referente a los deberes y obligaciones que el cargo le imponen, el 100% está enmarcado en desarrollar las actividades que se mencionaron anteriormente; el 80% de los coordinadores conocen políticas de investigación de la universidad; existe heterogeneidad en el 100% de las respuestas que se refieren a políticas de investigación que tiene la carrera, lo que denota la falta de conocimiento, información y profundización al respecto; el 100%

tiene un conocimiento adecuado a los procesos de investigación así como de los factores que facilitan y obstruyen este proceso; el 80% convergen en que la docencia impartida en la investigación es improvisada; el 40% indica haber escrito algún artículo sobre investigación; el 40% ha implementado políticas nuevas en investigación; el 20% indica haber realizado gestiones ante las autoridades universitarias para lograr apoyo en la investigación, sin embargo, los resultados han sido negativos; el 100% expresa no haber tenido los medios necesarios de parte de las autoridades del CUNOC para lograr una preparación adecuada para la función administrativa-académica que desempeña.

Conjuntando lo expresado por el Director General, la directora Académica, el Director de División, el Coordinador General y los Coordinadores de año, son insuficientes los aspectos positivos que se tienen para poder considerar la función administrativo-académico como propiciadora para que en el proceso enseñanza-aprendizaje, la investigación que se aplique permita lograr los cambios en la medida que las demandas lo exigen en la creación de las condiciones que resuelvan los problemas que plantea la creación, captación y canalización del conocimiento en las actuales condiciones del desarrollo científico y tecnológico y así consolidar la función social del Médico.

11. CONCLUSIONES

- 1.- El sector administrativo-académico a pesar de que posee conocimientos generales sobre investigación, estos no son suficientes para crear y recrear el conocimiento, basado en la práctica social.
- 2.- El administrador-académico no tiene claro su rol, por lo que no abre los espacios para que la investigación se desarrolle y se cumpla con los postulados de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Docencia, investigación y servicio -extensión-).
- 3.- Las autoridades del CUNOC en ningún momento han brindado los medios necesarios que permitan una preparación adecuada para la función administrativa-académica.
- 4.- Los administrativos-académicos, no han implementado políticas nuevas en investigación, que permitan ubicar al estudiante en la realidad nacional.
- 5.- La docencia impartida en la investigación es considerada como improvisada.

12. PROPUESTAS.

Por los cambios sociales, políticos y económicos que sufre la sociedad en la actualidad, es necesario que el Centro Universitario de Occidente:

- 1.- Seleccione y promueva dentro de su personal docente (de la carrera de medicina), a las personas idóneas para desarrollar cargos administrativo-académico y estarlos capacitando constantemente en sus funciones correspondientes, para así lograr los espacios necesarios referente a la investigación, ya que esta es un elemento fundamental en el proceso educativo.
- 2.- Propiciar y modificar la actitud hacia la investigación, por medio de sus administrativos-académicos.
- 3.- Que el personal administrativo-académico implemente políticas y las ponga en práctica, referentes a la investigación basada en nuestra realidad, para luego volver a ella coadyuvando así en la solución y transformación de la misma para hacerla más justa y equitativa para nuestra sociedad, por lo que la investigación debe ser participativa.

13.- CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- 1.- Martínez, Carlos. La universidad y la educación. 1989. pag. 26.
- 2.- Boris, Yopo. 1972. pag. 33-40.
- 3.- Op. Cit. pag. 41-47.
- 4.- Ibid. pag. 48-52.
- 5.- Instituto Nacional de Estadística. 1990.pag.22.
- 6.- Secretaría General de Planificación Económica. Estimaciones y proyecciones de población de Guatemala, 1950-2000. pag. 27.
- 7.- Universidad de San Carlos de Guatemala, Departamento de Registro y Estadística. publicación 01-87.
- 8.- Secretaría General de Planificación Económica. Estimaciones y proyecciones de población de Guatemala, 1950-2000. pag. 27.
- 9.- Instituto Nacional de Estadística. 1990. pag. 23.
- 10- Secretaría General de Planificación Económica. Estimaciones y proyecciones de población de Guatemala, 1950-2000. pag. 28.
- 11- Op. Cit. pag. 29
- 12- Banco de Guatemala. Indicadores sociales. 1990.
- 13- Políticas generales de la USAC. Propuestas por el Señor Rector Magnífico por el Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria y aprobadas por el Honorable Consejo Superior Universitario. Ed.Uni-

versitaria de la USAC. Nov. 1991.

- 14- Op. Cit. pag. 11.
- 15- Ibid. pag. 11.
- 16- Ibid. pag. 13 y 14.
- 17- Políticas generales de investigación (Comisión específica de políticas de investigación(CEPI, CUNOC). Pag. 29-35).
- 18- Arriaga Jeréz, José Baldomero. Diagnóstico del nivel académico del Centro Universitario. 1989. pag. 5.
- 19- Op. Cit. pag. 5.
- 20- Ibid. pag. 5.
- 21- Ibid. pag. 6.
- 22- Ibid. pag. 6.
- 23- Ibid. pag. 6.
- 24- USAC. Recopilación de leyes y reglamentos universitarios. Dirección de asuntos jurídicos, Universidad de San Carlos de Guatemala. Ed. Universitaria. 20 de enero de 1993. pag. 185-186.
- 25- Op. Cit. pag. 186.
- 26- Ibid. pag. 192-194.
- 27- Ibid. pag. 195.
- 28- Arriaga Jeréz, José Baldomero. Diagnóstico del nivel académico del Centro Universitario. 1989. pag. 6.
- 29- Op. Cit. pag. 6.

30- Ibid. pag. 7.

31- Castro Conde Granja, Carlos Enríque. Ríos Briones, Fridel Eunio. Historia de la carrera de Medicina en el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1982. pag. 11-15.

32- USAC. Recopilación de leyes y reglamentos universitarios. Dirección de asuntos jurídicos, Universidad de San Carlos de Guatemala. Ed. Universitaria. 20 de enero de 1993. pag. 195-196.

33- Op. Cit. pag. 195-196.

34- Castro Conde Granja, Carlos Enríque. Ríos Briones, Fridel Eunio. Historia de la carrera de Medicina en el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 1982. pag. 24-26.

14.- BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Alonzo M., Carlos Raúl. Protocolo del Curso: Investigación para la Docencia Universitaria, CUNOC, Quetgo.
- 2.- Arriaga Jeréz, José Baldomero. Diagnóstico del nivel académico del Centro Universitario. 1989.
- 3.- Baro, Ignacio Martín. Acción e Ideología.
- 4.- C.E.P.I. Documentos de consulta utilizados por la Comisión Específica de Políticas Generales de Investigación del Centro Universitario de Occidente. 1990.
- 5.- D.P. Ausubel, Psicología, Ciencia y Conciencia.
- 6.- Engels, Federico, Dialéctica de la Naturaleza.
- 7.- Leonar, William P. Auditoría administrativa. Evaluación de los métodos y función administrativos. Ed. Diana Técnica, México. 13a. Ed
- 8.- Schmulkes Cofina, Colección Textos universitarios en Ciencias sociales. Editorial Harla México 1991.
- 9.- USAC. Catálogo de Estudios. Departamento de Registro y Estadística. Guatemala 1988.
- 10- USAC. Recopilación de leyes y reglamentos universitarios. Dirección de asuntos jurídicos, Universidad de San Carlos de Guatemala. Ed. Universitaria. 20 de enero de 1993.